RESOLUCIÓN CS Nº 226/14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 JUN 2014

Expediente Nº 24.611/13.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución CS Nº 295/13 por la cual se autoriza la excepción de la incompatibilidad de la Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO de RUIZ, por el término de siete (7) meses, conforme su designación efectuada por Resolución R Nº 514/13, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14 la Ing. Collivadino solicita se prorrogue la excepción a su incompatibilidad para cumplir funciones como Coordinadora del CIU Medicina, con efecto al 1º de abril del corriente año y por el término de treinta (30) días.

Que el pedido cuenta con informe favorable de Secretaría Académica.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho Nº 066/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9º sesión Ordinaria del 26 de junio de 2014)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Prorrogar por el término de treinta (30) días, la excepción al Régimen de Incompatibilidad concedido a la Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO de RUIZ, a partir del 1º de abril del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Ing. Collivadino, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA